

union de las siguientes, corresponde al mes actual,
por cuenta para el paseo de Corvera, que asciende á
treceysetenta y cinco pesetas; Otra de gastos
menores, de diez y siete pesetas cincuenta céntimos;
Otra por impresiones a los tres hijos de Nogués,
de trece pesetas cincuenta céntimos; Otra á los mis-
mos por las facilitadas para Elecciones, de cincuen-
ta pesetas cincuenta céntimos; Otra tambien de
impresiones hechas por los repetidos hijos de Voguer
para la Feria, que se eleva á noventa y cinco pesetas;
Otra de reparaciones de paseos, importante doscientas
sesenta pesetas sesenta y seis céntimos; y Otra de gas-
tos ocurridos en la Plaza de Belluga, nuevecientas
seis pesetas cuarenta y dos céntimos.

Se acuerda la
reconocion de
aradas de los
Peones Camineros.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión
seguida, acuerda el Ayuntamiento la reconocion de
las aradas de los Peones Camineros Municipiales, y la
adquisicion de unas nuevas, toda vez que dicho ma-
terial se encontraba ya muy deteriorado y se ha in-
utilizado por completo en la rehabilitacion de las ace-
quias mayores.

Se deniega el
permiso p. obra
de la casa n.º 1.
Plaza del Grauero.

Visto el dictamen de la Comisión permanente
de Policía Urbana en la solicitud de D.ª Soledad
Lázaro, como administradora de la casa número uno
de la Plaza del Grauero; y considerando que conforme
á los acuerdos de este Ayuntamiento, la linea de
dicha fachada está sujeta á rectificación, y á sufrir
el corte que le corresponde con arreglo al plan aprobado
definitivamente para la calle de Saavedra-Fajardo,
acuerda la Municipalidad no otorgar el permiso
solicitado para consolidar el muro de fachada de
esta casa, correspondiente á la calle citada.

